



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio publicado en fecha 23 de noviembre de 2018 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 255) relativo a la modificación de crédito número 1/2018. Habiendo omitido en el anuncio la publicación del anexo Modificación número 1, presupuestos 2018, modalidad: Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se publica dicha modificación.

**ANEXO MODIFICACIÓN Nº 1 PRESUPUESTOS 2018
MODALIDAD: CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
932 22708 Gestión tributaria: servicios de recaudación	0,00	28.000,00	28.000,00
932 22799 Gestión tributaria: trabajos otras empresas	0,00	11.000,00	11.000,00
338 22799 Festejos: trabajos otras empresas	0,00	12.000,00	12.000,00
231 60904 Bienestar social: inversión nueva centro de día	0,00	230.000,00	230.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		281.000,00	
PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	APLICADO	TOTAL
87000 Remanente de Tesorería gastos generales	1.652.945,14	281.000,00	1371.945,14
TOTAL MAYORES INGRESOS		281.000,00	
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			
PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
320 13000 Administración general educación: personal laboral	126.620,00	5.000,00	131.620,00
330 13000 Administración General de cultura: personal laboral	37.800,00	2.000,00	39.800,00
340 13000 Administración General de deportes	23.785,00	5.000,00	28.785,00
011 91300 Amortización préstamos	143.000,00	500,00	143.500,00
TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITOS		12.500,00	
PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	APLICADO	TOTAL
87000 Remanente de Tesorería gastos generales	1.371.945,14	12.500,00	1.359.445,14
TOTAL MAYORES INGRESOS		12.500,00	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1: 293.500,00			

Recas, 18 de diciembre de 2018.–La Alcaldesa, Laura Fernández Díaz.

N.º I.-6322